

INFORME DE PRÁCTICA ADMINISTRATIVA NUMERO III

Acompañamiento en el diseño del diagnóstico y el plan de acción de una política pública del sector de las tecnologías y las comunicaciones **TICs** en la Alcaldía de Ibagué.

Autor:

Miguel Ángel Cubillos Moreno

Administración Pública Territorial

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Docente asesor: German Castellanos Romero

Ibagué –Tolima 2026

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

I. RESUMEN EJECUTIVO.

La práctica administrativa bajo resolución 14000380 del 24 de febrero de 2026, ***“Por medio de la cual se crea una vinculación formativa”*** que se desarrolla en la secretaría de las TICs de la Alcaldía Municipal de Ibagué, creada mediante el acuerdo **001** del 26 de febrero de 2016, en el cual, a través de este informe, se realiza el análisis de datos y la propuesta de generación de la nueva política pública de la oficina de las TICs para el municipio de Ibagué, se logra establecer la brecha digital existente, así como la debilidad en la gestión de protección de datos, la ciberseguridad, infraestructura y conectividad de los servicios digitales, capacitación del talento humano para la implementación de los procesos de inteligencia artificial y los desafíos propios que genera la evolución tecnológica.

Durante la práctica administrativa, se pretende identificar herramientas que permitan generar cadenas de valor importantes para la transformación del territorio desde un punto de vista académico y se indicara cómo se posiciona a Ibagué en referente Nacional en la apuesta de Gobierno digital, inteligencia artificial, *blockchain* y en un ecosistema propio de la tecnología, todo esto alineado al plan de desarrollo Nacional y Departamental, así como a los ODS, ampliando la sana interacción con el ciudadano, mejorando la relación con la administración municipal y potencializando sus intereses.

La Practica administrativa desarrollará principalmente las siguientes actividades:

Evaluación y cierre de la política pública TICs 2018 - 2025

Diagnóstico para la nueva política pública TICs.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Análisis de datos para la identificación de brechas digitales en el municipio.

Debilidad en la gestión de protección de datos.

Ciberseguridad.

Infraestructura y conectividad de los servicios digitales.

Con la práctica administrativa, se pretende inicialmente identificar el estado del municipio de Ibagué en relación con su apuesta en Gobierno digital respecto al ranking nacional, la Inteligencia Artificial, Blockchain, y un ecosistema propio de tecnología digital al servicio de la ciudadanía.

La práctica administrativa se desarrollará en la Alcaldía de Ibagué, con el propósito de apoyar el rediseño de la política pública, de acuerdo con los lineamientos de la secretaría de las tecnologías y las comunicaciones de la ciudad de Ibagué. El proyecto se enfoca en estructurar la ruta para el desarrollo socioeconómico sostenible de la región, democratizando las tecnologías, la inteligencia artificial e internet.

En el proceso se prevé realizar la actualización y/o modificación de la política pública en el marco del CONPES 4069 y la normatividad vigente referente a las tecnologías y las comunicaciones en Colombia proyectado al año 2031, bajo directrices de función pública: Acompañamiento a los líderes, en los procesos en el diseño del diagnóstico y plan de acción y asesoría técnica del proyecto.

II. INTRODUCCIÓN.

Con el presente informe, se pretende detallar el proceso que se viene desarrollado en la práctica administrativa en la Secretaría de las Tics de la Alcaldía municipal de Ibagué. En el cual se presentan desafíos propios del mundo de la administración pública, en un contacto directo con los retos propios del andamiaje y la dinámica de las entidades del estado, en este caso particular y en relación con la Alcaldía municipal de Ibagué, es oportuno señalar la gran disposición que se logra evidenciar en la Secretaría de las TICs, donde se brinda un espacio de trabajo y aprendizaje para el practicante y en el cual las herramientas suministradas son adecuadas para lograr alcanzar los objetivos dispuestos en el plan de trabajo presentado a la Universidad y a la Alcaldía municipal.

Los cambios y la transformación digital son la base y sustento del desarrollo de las tecnologías, buscando incrementar la eficiencia administrativa. Para esto, la experiencia adquirida durante el periodo de la práctica enriquece los conceptos previos adquiridos durante el desarrollo del programa de pregrado en Administración Pública Territorial de la Esap.

El proceso se centra en el apoyo administrativo y la asesoría técnica al proceso de generación de una política pública adelantado por la secretaría de las Tics, que se encuentra contenido en el marco normativo y en las directrices establecidas por el ministerio de las Tics. Estas acciones se encuentran estructuradas dentro del cronograma que marca las distintas fases tales como: evaluación y cierre de la política anterior, diagnóstico, diseño y ejecución de la nueva política pública Tics.

III. JUSTIFICACIÓN

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

En la contextualización territorial, la tecnología y las comunicaciones son cimiento del crecimiento económico y productivo, que contribuyen a cerrar brechas sociales en las zonas rurales y urbana. La actualización de la política vigente de las TICs optimiza la gobernabilidad y gobernanza, fortalece a la sociedad con el conocimiento transformándola culturalmente.

La práctica Administrativa en la secretaría de las TICs posibilitará participar en el proceso de rediseño de la política pública con miras al año 2031, dando cumplimiento a la misión estatal de dar bienestar a los ciudadanos, mediante el fortalecimiento y optimización del uso de las tecnologías y las comunicaciones.

IV. OBJETIVOS.

Realizar un análisis de la política pública, produciendo un informe de diagnóstico y propuesta de mejoramiento ajustado al diseño, las herramientas y los parámetros establecidos en la normatividad vigente, ampliando las posibilidades de generar un gran impacto.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Actualizar y ajustar el documento referente al plan de acción y pronóstico de la política pública, conforme a la normativa vigente.

Elaborar informes periódicos de avances, conforme a los parámetros institucionales, normativos y el CONPES 4069

Identificar desaciertos en el diseño inicial en la política pública, para ajustarlo acorde a la norma CONPES 4069 y normatividad vigente

Sistematizar en un informe consolidado el diagnóstico y plan de trabajo de la política pública, incluyendo hallazgos, avances y recomendaciones realizadas a la entidad.

VI. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

La secretaría de las TICs del municipio de Ibagué fue creada mediante el acuerdo **001** del 26 de febrero de 2016, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué. Dicho acuerdo permitió la modernización de la estructura orgánica de la administración Municipal y promovió la oficina de informática a secretaría de las Tics, fortaleciendo la gobernanza digital y el mejoramiento de la conectividad.

Con el decreto 1000-0822 de 2016, se da vida jurídica y funcional a la secretaría de las TICs, respondiendo a la necesidad de centralizar la estrategia digital del municipio de Ibagué y se crea una dependencia con capacidad y mando para liderar la política pública TIC.

VII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se suscribe el plan de trabajo de la práctica administrativa, luego de concertación con el docente asesor **German Castellanos Romero** y se carga en la plataforma ARCA según las instrucciones recibidas.

Se realiza acercamiento con el profesional supervisor de la práctica administrativa de la Alcaldía Municipal de Ibagué, Ing. **Javier Ortiz**.

Asistencia a reuniones programadas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué y los asesores de la Escuela de alto Gobierno de la ESAP.

Asistencia a reuniones programadas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, secretaría de las TICs y la secretaría de Planeación Municipal.

Participación en las mesas Técnicas desarrolladas entre las secretarías de las TICs, Planeación Municipal, Asesores de la Escuela de Alto Gobierno de la Esap y Practicantes administrativos de la Esap.

Análisis de información normativa y teórica de las políticas públicas de las TICs del Municipio de Ibagué.

Se realiza alimentación de Matrices para la evaluación y cierre de la Política Pública TICs 2018 – 2025 de la secretaría de las TICs del municipio de Ibagué.

Se desarrollan actividades concertadas para el levantamiento de información para el diagnóstico de la política Pública de la Secretaría de las TICs de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Se realiza búsqueda de información para alimentar el Drive de formato de plan estratégico.

Se realizó el informe de cierre de Política Pública Tic 2018 – 2025 y se socializo en reunión por plataforma Teams.

Asistir a reuniones programadas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué y los asesores de la Escuela de alto Gobierno de la ESAP.

Asistir a sesiones de asesoría con el docente **German Castellanos** y se realizan ajustes según las instrucciones recibidas.

Asistir a reuniones programadas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué Secretaría de las TICs y la Secretaría de Planeación Municipal.

Participar en las mesas Técnicas desarrolladas entre las Secretarías de las TICs, Planeación Municipal, Asesores de la Escuela de Alto Gobierno de la Esap y Practicantes administrativos de la Esap.

Análisis de información normativa y teórica de las políticas públicas de las TICs del Municipio de Ibagué.

Se realiza alimentación de Matrices para la evaluación y cierre de la Política Pública TICs 2018 – 2025 de la Secretarías de las TICs del municipio de Ibagué.

Se desarrollan actividades concertadas para el levantamiento de información para el diagnóstico de la política Pública de la Secretaría de las TICs de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

VIII. CRONOGRAMA.

Actividad	Mes 1 (Mar)	Mes 2 (Abr)	Mes 3 (May)	Mes 4 (Jun)
Fase 1: Introducción y Reconocimiento				
Acercamiento institucional y capacitación inicial				
Inventario detallado del estado de la política pública				
Fase 2: Diagnóstico y Evaluación				
Evaluación y cierre de la política pública 2018-2025				
Alimentación de matrices para identificación de brechas				
Análisis de normatividad (CONPES 4069, Ley 1978)				
Fase 3: Desarrollo de Propuestas				

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Participación en mesas técnicas con Planeación y Escuela de Alto Gobierno de la ESAP				
Diseño de la nueva hoja de ruta estratégica 2026-2031				
Elaboración de diagnóstico y recomendaciones técnicas				
Fase 4: Consolidación y Cierre				
Entrega de informes periódicos (Informe I, II y III)				
SUSTENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME FINAL A LA ESAP				

IX. ESTADO DEL ARTE

Para realizar un análisis del estado del arte en municipios de categoría similar a Ibagué (Categoría Especial o Primera), es necesario observar a ciudades intermedias que han sobresalido en el Índice de Gobierno Digital (IGD) y en la implementación de territorios inteligentes.

Ibagué, según los reportes recientes de la Secretaría de las TIC, ocupa una posición destacada (tercer lugar nacional y primera entre ciudades intermedias), lo que la sitúa como un

referente para otras capitales de tamaño similar como Manizales, Bucaramanga y Pereira.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

A continuación, se detallan las buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas en el ecosistema nacional:

1. Buenas Prácticas en Municipios Pares

Manizales (Gobernanza y Analítica): Ha destacado por su modelo de "Manizales en Clave de Datos", donde la toma de decisiones se basa en la interoperabilidad de bases de datos de salud y educación. Su enfoque principal es la transparencia proactiva mediante tableros de control públicos.

Bucaramanga (Educación y Conectividad): Implementó con éxito una estrategia de conectividad en zonas rurales mediante "Puntos Digitales" que no solo ofrecen internet, sino formación técnica certificada en alianza con el SENA, un modelo similar al que Ibagué busca fortalecer en sus zonas rurales.

Pereira (Ecosistema de Innovación): Su gran acierto ha sido el fortalecimiento de la Cuádruple Hélice (Academia, Empresa, Estado, Sociedad) a través de parques tecnológicos. Esto ha permitido que la ciudad escale en el Índice Departamental de Innovación (IDIC).

2. Lecciones Aprendidas (Qué se ha corregido en el país)

Del análisis de la gestión 2020-2023 y el seguimiento nacional, se extraen las siguientes lecciones críticas para ciudades de categoría 1:

Sostenibilidad vs. Inversión Inicial: Muchas ciudades (como Medellín e intermedias) aprendieron que instalar infraestructura (zonas *Wi-Fi* o laboratorios) sin un presupuesto de

mantenimiento preventivo, lleva al deterioro rápido de los activos. La lección es: ***“No instale tecnología que no pueda mantener operativamente por más de 5 años”***.

Uso efectivo de Datos Abiertos: Colombia tiene altos puntajes en "publicar" datos, pero baja "apropiación". La lección aprendida es que los datos abiertos deben servir para resolver problemas reales (ej. movilidad o seguridad) y no solo para cumplir con un indicador administrativo.

Alfabetización Digital Segmentada: Se ha detectado que las capacitaciones genéricas tienen bajo impacto. Las mejores prácticas actuales sugieren formación enfocada en nichos: TIC para mujeres emprendedoras, TIC para el agro y Programación para jóvenes, tal como se recomienda en el diagnóstico de Ibagué de 2024.

X. METODOLOGIA.

La práctica administrativa se viene desarrollando con un enfoque hacia la gestión participativa, mediante las siguientes actividades:

Verificación de la normativa y documentos del CONPES 4069, garantizando el cumplimiento de las normas y lineamientos vigentes, gestión administrativa en el proceso de evaluación y cierre de la política pública TICs 2018 – 2025, revisión de la política pública adelantada por los funcionarios de la alcaldía para establecer correctivos correspondientes, acompañamiento a los espacios de asesoramiento dirigidos a los líderes de los procesos, en la formulación, seguimiento y actualización de la política pública, elaboración del diagnóstico y plan

de actividades de la política pública bajo directrices de los líderes, presentación de los avances y hallazgos obtenidos semanalmente, para optimizar la estructura del documento.

Actualizar y ajustar el documento referente al plan de acción y pronóstico de la política pública conforme a la normativa vigente.

Gestión administrativa en el proceso de evaluación y cierre de la política pública TICs 2018 – 2025

Identificar desaciertos en el diseño inicial en la política pública para ajustarlo acorde a la norma CONPES 4069 y normatividad vigente.

Sistematizar en un informe consolidado el diagnóstico y plan de trabajo de la política pública, incluyendo hallazgos, avances y recomendaciones realizadas a la entidad.

XI. MARCOS REFERENCIALES.

Teórico: El desarrollo de la gestión tecnológica en la administración pública contemporánea se fundamenta en conceptos estratégicos que permiten la transición de modelos operativos básicos hacia ecosistemas digitales avanzados. Bajo esta perspectiva, los siguientes pilares teóricos sustentan el análisis institucional:

Transformación Digital y Gobierno Inteligente: La transformación digital en el sector público, se define como la adopción de tecnologías de cuarta revolución industrial para optimizar la entrega de servicios y mejorar la interacción con el ciudadano. Este proceso evoluciona hacia el concepto de "Gobierno Inteligente", donde la analítica de datos, la Inteligencia Artificial y el

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Blockchain, se integran en la toma de decisiones para elevar los niveles de eficiencia y transparencia administrativa.

Gobernanza Digital: Este concepto abarca las estructuras de control, los procesos y las capacidades necesarias para dirigir el aprovechamiento estratégico de las TIC. Una gobernanza robusta garantiza que las inversiones tecnológicas se alineen con los objetivos de desarrollo local, mitigando riesgos de obsolescencia y asegurando la sostenibilidad de la infraestructura en el tiempo.

Madurez Digital y TRL (*Technology Readiness Level*): El nivel de madurez digital permite medir la capacidad de una organización para adoptar y asimilar nuevas tecnologías. Complementariamente, la escala de niveles de preparación tecnológica (TRL) sirve para evaluar el estado de desarrollo de las soluciones digitales que se pretenden implementar, permitiendo una transición técnica desde prototipos hasta sistemas operativos completamente funcionales en el entorno municipal.

Apropiación Social del Conocimiento: La política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) no solo contempla el despliegue técnico, sino que requiere la participación de la comunidad. La apropiación social se entiende como el proceso de intercambio de saberes, donde los ciudadanos utilizan la tecnología para resolver problemas locales, fortaleciendo así la cultura científica y la confianza digital en el territorio.

Sostenibilidad y Transparencia en la Gestión Pública: El marco conceptual de la práctica, reconoce la necesidad de fuentes de financiación diversificadas, como el modelo de "Obras por Impuestos", para expandir la conectividad rural sin comprometer la estabilidad

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

financiera del municipio. Asimismo, la transparencia se garantiza mediante el acceso abierto a la información y el cumplimiento estricto de los estándares de protección de datos personales, pilares fundamentales para la seguridad jurídica de la administración digital

Gobernanza digital, como marco de la organización de los procesos, para la toma de decisiones en el cumplimiento de metas y objetivos, centrados en los servicios prestados por la Alcaldía municipal de Ibagué, alineados a la transparencia y participación de los actores implicados en la transformación digital municipal.

Conceptual: El eje es la transformación de la información pública mediante las herramientas tecnológicas, asegurando el uso efectivo por parte de los funcionarios, creando seguridad y confianza digital, cumpliendo con los objetivos propuestos en el plan de desarrollo municipal. El fundamento teórico principal se basa en la definición sistémica de la Ciencia, Tecnología e Innovación como motor de desarrollo económico y social:

Ciencia y Tecnología: Entendidas como procesos de generación y aplicación de conocimientos para resolver problemáticas locales.

Innovación: Definida no solo como la creación de nuevos productos, sino como la implementación de cambios significativos en procesos, modelos de gestión y servicios ciudadanos.

Apropiación Social del Conocimiento (ASC): Proceso donde los ciudadanos no son solo consumidores de tecnología, sino actores que comprenden y utilizan el conocimiento para mejorar su calidad de vida.

Temporal: El desarrollo de la presente práctica administrativa se encuentra estructurado para ser ejecutado en un periodo de cuatro meses (16 semanas). Este lapso cronológico inicia formalmente en febrero de 2026, de acuerdo con lo estipulado en la resolución de vinculación formativa de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Durante este tiempo, el ejercicio profesional se orienta a consolidar los proyectos estratégicos de transformación digital proyectados para el cuatrienio 2024–2027, garantizando la trazabilidad entre el diagnóstico de la política anterior y la formulación de la nueva hoja de ruta institucional.

Bajo esta programación, el cronograma se divide en fases secuenciales que abarcan desde el reconocimiento institucional y la capacitación inicial, hasta la entrega de los tres informes de avance y la sustentación final ante la institución académica. Este marco temporal permite la aplicación rigurosa de las fases de seguimiento y evaluación, asegurando que la intervención técnica en la Secretaría de las TIC responda a los plazos establecidos para la transición documental y estratégica del municipio.

Los esfuerzos están centrados en consolidar los proyectos estratégicos de transformación digital para el cuatrienio (2024 – 2027), vinculando la gestión tecnológica y el contexto legal normativo, inmersos en las distintas fases de la implementación del gobierno digital.

Legal: El desarrollo de la gestión tecnológica y la transformación digital en el municipio de Ibagué, se encuentran estrictamente regulados por un conjunto de normas de carácter nacional y local que garantizan la transparencia y la eficiencia administrativa. La base jurídica principal se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la cual establece el acceso a la información y el deber del Estado de promover la ciencia y la tecnología como motores de desarrollo.

A nivel sectorial, el marco normativo de obligatorio cumplimiento incluye los siguientes pilares:

Sector TIC: La Ley 1341 de 2009 (Ley Marco de TIC) y su actualización mediante la Ley 1978 de 2019, definen los lineamientos para la modernización del sector y la promoción de la conectividad en el territorio nacional.

Protección de Datos: El tratamiento de la información se rige por la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y el CONPES 4069, el cual establece la Estrategia Nacional de Protección de Datos Personales para salvaguardar la privacidad de los ciudadanos ante el uso de tecnologías emergentes.

Gobierno Digital: La implementación de servicios ciudadanos digitales se fundamenta en el Decreto 1078 de 2015 y el Manual de Gobierno Digital del MinTIC, instrumentos que orientan la digitalización de trámites y la seguridad de la información pública.

Transparencia: La Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) obliga a las entidades estatales a garantizar el libre acceso a los datos generados por la administración.

Normativa Local: El funcionamiento orgánico de la dependencia se sustenta en el Acuerdo Municipal 001 de 2016, mediante el cual se creó la secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Ibagué, definiendo sus competencias y estructura administrativa.

Finalmente, el ejercicio profesional se alinea con la Ley 1150 de 2007 para la contratación pública de soluciones tecnológicas y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal

vigente, asegurando que la gestión técnica responda a los plazos y metas institucionales proyectadas. En este se encuentran compiladas las normativas vigentes (leyes y decretos) de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades del Estado, al igual que el estricto cumplimiento de la normatividad técnica de Gobierno digital y las contenidas en el plan de desarrollo Municipal, en el que se encuentra el acuerdo municipal de la creación de la secretaría de las TICs, que definen la estructura orgánica y las funciones específicas del área.

XII. HALLAZGOS CLAVES.

Se identifican aspectos o puntos clave que convergen para lograr articular la generación de una nueva política pública de las TICs en el municipio de Ibagué, los cuales toman una relevancia importante en un ámbito de creación de espacios de concertación.

Articular a los expertos en materia de Políticas públicas.

Puntos clave de planeación Municipal, el CONPES, y la normatividad vigente.

Programas de la política anterior que se deberían articular con la nueva política pública de TICs.

Producto de innovación para los nuevos programas.

Cuál es el ecosistema que se quiere crear con la nueva política TICs.

Ampliación de la encuesta, ajustado a la realidad del territorio.

XIII. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Estarán centradas en el acompañamiento y fortalecimiento de la política pública de las TICs, apuntando a la mejora de los procesos, el cumplimiento normativo, la eficacia y eficiencia administrativa en todos sus niveles. Para esto se tiene como eje central la creación de mesas de trabajo interdisciplinarias, permitiendo la participación de todas las secretarías de la Alcaldía, lo cual permita realizar una transición al cero papel en todos los servicios del portafolio de la administración.

Para la gestión del proceso de datos abiertos, se requieren ajustes y actualización del portal de datos abiertos de la Alcaldía Municipal, permitiendo que la ciudadanía emplee la información como soporte para crear cadenas de valor en la transformación o diseño de soluciones innovadoras para el desarrollo del territorio, también se recomienda ajustarse al plan estratégico de tecnologías de la información integrando el plan de desarrollo Municipal.

XIV. CONCLUSIÓN.

A través de esta práctica administrativa en la secretaría de las TICs de la Alcaldía Municipal de Ibagué, se logra enfrentar exitosamente un reto y un desafío importante en mi formación académica como profesional de Administración Pública, que me permite ampliar el espectro del conocimiento territorial, forjando el liderazgo requerido para la implementación de procesos transformadores.

Durante este periodo en la secretaría de las TICs se indica que cuenta con un amplio marco normativo, lo que indica coherencia en la ejecución de la política pública previamente establecida y se reconoce los avances significativos en conectividad e infraestructura. Éste es el Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:
(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co www.esap.edu.co

eje estratégico de transformación digital más importante para el municipio de Ibagué, iniciando por la administración, luego se requiere que sea el factor diferencial en las experiencias de los pobladores del sector urbano y rural, que les permita el acercamiento a todos los trámites y procesos que se vienen implementando para la transformación positiva del territorio, articulado con la participación de todos los sectores involucrados en la evolución y transformación de un municipio que tiene el potencial para convertirse en pionero en el ámbito del Gobierno Digital.

XV. ANTECEDENTES.

Antecedentes Jurídicos.

Referencias normativas

Fundamento constitucional Desarrollo Constitucional del derecho a la información y el ambiente sano.

Constitución Política de Colombia

“Artículo 20: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”

“Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la

enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación”.

“Artículo 71: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

Antecedentes Normativos a Nivel Nacional

A nivel nacional existe un marco normativo que rigen las CTEI y las TIC además que dan los lineamientos para el desarrollo de este sector en el país y en las regiones:

– Ley 29 de febrero 27 de 1990. Dicta disposiciones para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Ley 1286 de enero 23 de 2009, por medio de la cual se transforma a **COLCIENCIAS** en departamento administrativo encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar ejecutar e implementar las políticas del estado en materia; por otro lado, esta ley creó los consejos departamentales de **CTI (COEDCTI)** con los cuales se desarrollaron los planes departamentales de CTEI en 2012 y 2013. (Derogada parcialmente por la Ley 2162 de 2021 por medio de la cual

se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones. Así mismo modificada parcialmente por la Ley 2284 de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”).

– **CONPES 3582** de 27 de abril de 2009; este **CONPES** creado en 2009 incentiva el mejoramiento de los niveles de innovación en las empresas, la institucionalidad vigente, y las debilidades de la formación de talento humano para la innovación, entre otros. NOTA: vinculado al CONPES 3527 de 2009 cuya política de competitividad y productividad incorpora dentro del marco común de competitividad las capacidades de generación, uso y transferencia de conocimiento.

– **CONPES 3674** de 18 de octubre de 2019, Define los lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano

– Ley 1450 de junio 16 de 2011; esta ley es importante por cuanto crea el nuevo sistema general de regalías y en especial, el fondo de ciencia, tecnología e innovación al cual se le otorga un 10% de asignación de los recursos del SGR en los 32 departamentos del país.

– Ley 1753 de junio 9 de 2015, ley por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país, paz, equidad, educación”, crea el sistema de Competitividad, ciencia tecnología e innovación (SNCCTI).

o Artículo 7. Por el cual se definen los mecanismos de acuerdos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación.

o Artículo 10. Por el cual se definen los derechos de propiedad intelectual de proyectos de investigación y desarrollo financiados con recursos públicos.

o Artículo 12. Por medio del cual se promueven los parques científicos, tecnológicos y de innovación (PCTI).

Artículo 42°. Referente a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Que determina que los integrantes de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) podrán ser invitados a las sesiones de los OCAD departamentales, regionales y de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación ad honorem sin tener carácter vinculante. (Derogado por el Art. 372 de la Ley 2294 de 2023)

o Artículo 186. Que define los Sistemas de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Comisiones Regionales de Competitividad.

o Artículo 197. Que determina la destinación de recursos del Sistema General de Regalías para la estructuración de proyectos.

– Ley 1838 de julio 6 de 2017, ley por la cual se dictan normas de fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la creación de empresas de base tecnológicas (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

– **CONPES 3834** de 02 de julio de 2015, define los lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias, y el documento.

– **CONPES 3835** de 02 de julio de 2015, crea la declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior.

– **CONPES 3862** de 5 de julio de 2016, Modificación al documento CONPES 3835 “Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior”

– **CONPES 3768** de 16 de septiembre de 2013 “Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión “Crédito de Transferencia de Tecnología Para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia”. Promoviendo la generación de programas de investigación con aplicación en las prácticas de aula y en los modelos de enseñanza y aprendizaje, articulando esfuerzos con Colciencias y apoyando la participación de los grupos de investigación de cada CIER en temas relacionados con innovación educativa con el uso de TIC.

CONPES 3533 de 14 de julio de 2008 Plan de acción para la adecuación del sistema de producción intelectual para la productividad y competitividad nacional.

– **CONPES 3579** de marzo 25 de 2009 Ofrece los lineamientos para implementar el proyecto satelital de Colombia, modificado mediante el CONPES 3651.

– **CONPES 3072** de 9 de febrero de 2000 Determina la agenda de conectividad.

– **CONPES 3854** de 11 de abril de 2016 Seguridad digital nacional.

– **CONPES 3670** de 28 de junio de 2010 Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **CONPES 3650** de 15 de marzo de 2010 Gobierno en línea.
- **CONPES 3866** de 8 de agosto de 2016 Política nacional de desarrollo productivo.
- **CONPES 3457** de 29 de enero de 2007 Reformular el programa COMPARTEL de telecomunicaciones sociales.
- **Decreto 1500** de Julio 13 de 2012, Dicta medidas para la organización, articulación y funcionamiento del sistema administrativo nacional de competitividad e innovación.
- **CONPES 3867** de 23 de septiembre de 2016 Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto que define el Sistema Integrado de Información y Medidas para la Transparencia.
- **CONPES 3819** de 21 de octubre de 2014 Sobre el sistema de ciudades en Colombia que determina trabajar en la articulación de políticas nacionales para mejorar la productividad en materia de apuestas productivas, incentivos de ciencia y tecnología, oportunidades comerciales y formación para el trabajo, en el Sistema de Ciudades.
- **CONPES 3771** de 23 de septiembre de 2013 Promoción de la inversión directa colombiana en el exterior, que define el acceso a factores de producción como mano de obra especializada, conocimiento, procesos de producción, tecnología o innovación incorporada principalmente en empresas o personas que permitirían el desarrollo de nuevos proyectos o el acceso a eslabones más complejos de la cadena de producción global.

– Para la innovación y el emprendimiento se creó el programa iNNpulsa Colombia, al interior de Bancoldex con el fin de asignar recursos para financiar proyectos de innovación a empresas de etapa temprana.

– El Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones desarrollo el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ETIC) y los planes Vive Digital (2010 y 2014) y Vive Digital para la gente (2014 – 2018).

– Sin embargo, y a pesar de la normatividad vigente en materia de CTel, las regiones no han podido consolidar políticas locales que fomenten la regionalización de proyectos que promuevan un real desarrollo económico y social de este sector en todos los departamentos y municipios del país; razón por la cual se vuelve imprescindible la formulación de la presente política que genere estrategias de corto, mediano y largo plazo para resolver dichas problemáticas

CONPES 3920 de fecha 17 de abril de 2018 Política Nacional de Explotación de Datos (Bigdata)

– CONPES 3995 de fecha 01 de julio de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.

– CONPES 4070 de fecha 20 de diciembre de 2021 "Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto".

– Ley 2162 de 2021– Presidencia de la República de Colombia “Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones”.

– Ley 2284 de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

– CONPES 4069 de fecha 20 de diciembre de 2021 " política nacional de ciencia, tecnología e innovación 2022 - 2031".

– Ley 1955 de mayo 25 de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad. Art 147 transformación digital pública. Art 148. Gobierno Digital como política de gestión y desempeño institucional.

– Decreto 1263 de fecha 22 de julio de 2022 “Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública”.

– Decreto 1389 de fecha 28 de julio de 2022 “Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos”.

XVI. Alcance Territorial.

El alcance territorial de la presente práctica administrativa comprende la jurisdicción integral del municipio de Ibagué, abarcando tanto su área urbana como sus zonas rurales. La intervención técnica se orienta a la identificación y análisis de brechas digitales en las 13 comunas

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

de la ciudad y en los corregimientos que integran el sector rural, con el propósito de garantizar que la transición hacia la nueva política pública 2026-2031 promueva una cobertura tecnológica equitativa en todo el territorio.

Bajo esta perspectiva, el ejercicio de diagnóstico y evaluación se centra en el impacto de la infraestructura de conectividad y los programas de alfabetización digital en puntos estratégicos de la geografía municipal. El análisis incluye la verificación del estado tecnológico en sedes educativas rurales y nodos de innovación urbana, asegurando que las recomendaciones estratégicas para la gobernanza digital respondan a las necesidades específicas de la población ibaguereña en sus distintos entornos geográficos.

XVII. Fuentes y revisión documental.

La identificación y recopilación de información para el presente informe se sustenta en una estructura de fuentes primarias y secundarias. Como fuentes primarias, se destaca la participación activa en mesas técnicas con la Secretaría de Planeación y asesores de la ESAP, así como el análisis de instrumentos directos tales como encuestas de percepción ciudadana y las fichas de Estadística Básica de Inversión (EBI), las cuales permiten medir el impacto real de los proyectos tecnológicos en el territorio ibaguereño. Estos insumos se sistematizan mediante matrices de alimentación de datos que facilitan el contraste entre las metas planeadas y los avances ejecutados en materia de conectividad y gestión digital.

En cuanto a la revisión documental, el diagnóstico se fundamenta en un análisis exhaustivo del marco normativo y estratégico vigente, con especial énfasis en el CONPES 4069, la Ley 1978 de 2019 y el Acuerdo Municipal 001 de 2016, que rige la creación de la Secretaría de las TIC.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Asimismo, el ejercicio evaluativo incorpora el estudio del estado del arte en municipios de categoría similar a Ibagué, permitiendo una evaluación comparativa de buenas prácticas en gobernanza digital. Este proceso documental asegura que la transición hacia la nueva política pública 2026-2031 cuente con una base técnica verificable, alineada con los estándares nacionales de Gobierno Digital y transparencia administrativa.

• Cumplimiento actividades concertadas en el cronograma de actividades como desarrollo de la Práctica.

Durante el desarrollo de la práctica administrativa en la Secretaría de las TICs de la Alcaldía de Ibagué, se ha dado cumplimiento estricto al cronograma mediante la ejecución de las fases de introducción y capacitación programadas para el inicio del proceso. En este periodo, se llevó a cabo el acercamiento con el supervisor institucional y la participación activa en mesas técnicas con la Secretaría de Planeación y asesores de la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP. Estas acciones permitieron realizar un inventario detallado del estado de la política pública, consolidando un informe de hallazgos que refleja el diagnóstico de avance en la implementación y la verificación de los procesos ejecutados internamente.

Asimismo, las actividades se han centrado en la evaluación y cierre de la política pública 2018-2025, utilizando matrices de alimentación de datos para identificar brechas digitales y debilidades en ciberseguridad. Este avance cumple con la meta de generar propuestas de mejora y ajustes normativos basados en el CONPES 4069, asegurando que el diseño de la nueva política proyectada al año 2031 esté alineado con los estándares de gobierno digital y transparencia. La

entrega de informes periódicos tanto al asesor de la ESAP como al de la entidad receptora garantiza la trazabilidad y el soporte técnico necesario para la continuidad de la práctica en sus fases de implementación y gestión final

¿Logro de objetivos general y específicos concertados en la Práctica?

El objetivo general de la práctica se ha alcanzado mediante el acompañamiento técnico en el diseño del diagnóstico y la formulación del plan de acción para la transición de la política pública del sector TIC en el municipio de Ibagué. Se logró establecer una hoja de ruta clara que permite evaluar el periodo 2018-2025 y proyectar los desafíos estratégicos hacia el año 2031, asegurando la coherencia institucional.

Este proceso permitió consolidar una hoja de ruta técnica que identifica los logros en conectividad educativa y formación ciudadana, al tiempo que establece las bases para modernizar la administración pública bajo los lineamientos del CONPES. La integración de estos esfuerzos asegura que la Secretaría de las TIC cuente con herramientas sólidas para la toma de decisiones basada en datos y la mejora continua de sus procesos gubernamentales.

En cuanto a los objetivos específicos, se alcanzó la identificación de brechas críticas en ciberseguridad y protección de datos personales, fundamentando las recomendaciones en el marco normativo de las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014. Asimismo, se logró fortalecer la gobernanza tecnológica mediante la participación en mesas técnicas y la elaboración de un banco de proyectos sugeridos con fichas EBI, los cuales promueven el uso de tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial y Blockchain. El éxito de estos objetivos se refleja en la sistematización de lecciones aprendidas y en la creación de estrategias de financiación alternativa, como el modelo

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

de Obras por Impuestos, garantizando la sostenibilidad y la transparencia en la gestión de los activos digitales del municipio.

XVIII. Abordaje Metodología de la Práctica:

Técnicas e Instrumentos - Aplicación de los instrumentos.

Para la recolección de información en la práctica administrativa, se emplearon técnicas cualitativas y cuantitativas que facilitaron el diagnóstico de la política pública. Se aplicó la técnica de revisión documental mediante el análisis de normas como el CONPES 4069 y el Acuerdo Municipal 001 de 2016, junto con la técnica de observación directa en mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación y la ESAP. Como instrumentos principales, se utilizaron matrices de alimentación de datos para evaluar el cumplimiento de metas y el cronograma tipo GANTT para contrastar el avance real frente al planeado, permitiendo una trazabilidad técnica de las actividades de gestión digital y ciberseguridad.

La aplicación de estos instrumentos se llevó a cabo a través de encuestas de percepción ciudadana y fichas de Estadística Básica de Inversión (EBI), las cuales sirvieron para medir el impacto de la conectividad en sedes educativas y la viabilidad de nuevos proyectos tecnológicos. Asimismo, se implementaron matrices de riesgos y cuadros comparativos de "estado del arte" para identificar brechas digitales frente a otros municipios de categoría similar. Los datos obtenidos fueron sistematizados en informes de hallazgos que fundamentan las recomendaciones estratégicas

para la política pública 2026-2031, garantizando que el diseño de la nueva hoja de ruta esté sustentado en evidencia institucional verificable.

XIX. Organización y Análisis de la información.

La organización de la información se fundamenta en la recopilación sistemática de datos provenientes de fuentes primarias y secundarias. Se emplean técnicas de revisión documental para el análisis de normativas clave como el CONPES 4069 y el Acuerdo Municipal 001 de 2016, junto con la aplicación de instrumentos como encuestas de percepción ciudadana y fichas de Estadística Básica de Inversión (EBI). Estos insumos se categorizan en matrices de alimentación de datos que permiten contrastar las metas planeadas frente a los avances reales, facilitando una trazabilidad técnica de las actividades de gestión digital y ciberseguridad ejecutadas durante el periodo de práctica.

El análisis de la información se orienta a determinar el nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos y la identificación de brechas tecnológicas en el territorio. Mediante el uso de herramientas de analítica de datos, se evalúa la eficiencia en el uso de los recursos técnicos y financieros, lo que permite consolidar un diagnóstico integral sobre el estado de la política pública 2018-2025. Este proceso analítico trasciende la descripción de actividades para fundamentar recomendaciones estratégicas y ajustes normativos, asegurando que la proyección de la nueva política pública hacia el año 2031 esté sustentada en evidencia institucional verificable y alineada con los estándares nacionales de gobierno digital.

XX. Caracterización, diagnóstico, componentes de la Práctica.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Caracterización:

La práctica administrativa se desarrolla en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Alcaldía de Ibagué, dependencia creada mediante el Acuerdo Municipal 001 de 2016. Esta entidad tiene la responsabilidad de liderar la transformación digital del municipio, gestionando la infraestructura tecnológica, la conectividad en sedes educativas y la implementación de políticas de gobierno digital. El ejercicio profesional se enfoca en el acompañamiento técnico para la evaluación de la política pública vigente y el diseño de la hoja de ruta estratégica para el periodo 2026-2031, bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La caracterización del informe de práctica administrativa constituye la hoja de ruta técnica que define la identidad y el alcance del ejercicio profesional desarrollado en la entidad. En este apartado se delimita el objeto de intervención, describiendo detalladamente la naturaleza jurídica y funcional de la organización, así como el área o dependencia específica donde se ejecutan las labores. Esta sección no solo sitúa al lector en el contexto institucional, sino que también justifica la relevancia de la práctica al alinear los objetivos académicos con las necesidades operativas de la administración pública, estableciendo así el marco de referencia sobre el cual se evaluará el desempeño del practicante.

Por otro lado, la caracterización profundiza en la metodología de abordaje y el diagnóstico inicial que da origen a las actividades propuestas. Aquí se detallan los procesos administrativos sujetos a mejora —como la gestión documental, la planeación presupuestal o el servicio al

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

ciudadano— y se identifican los actores clave involucrados en el desarrollo de la práctica. Al definir el "cómo" y el "para qué" de la intervención, este segmento transforma la experiencia laboral en un proceso sistemático de aprendizaje, asegurando que cada acción ejecutada responda a una estructura lógica y contribuya efectivamente al fortalecimiento de la gestión pública territorial.

XXI. Diagnóstico:

El diagnóstico del segundo periodo revela una transición desde la fase de recolección de datos hacia el análisis de brechas críticas en la ejecución de los planes operativos de la dependencia. Se ha identificado que, si bien la entidad cumple con el marco normativo básico, persiste una fragmentación en el flujo de información entre las áreas técnicas y administrativas, lo que genera retrasos en la actualización de los indicadores de gestión y el cargue de evidencias en el sistema institucional. Esta situación se ve acentuada por una dependencia excesiva de procesos manuales que limita la capacidad de respuesta en tiempo real ante las metas del Plan de Desarrollo, convirtiendo la gestión de la información en un cuello de botella para la toma de decisiones estratégicas.

A nivel cualitativo, el diagnóstico evidencia una oportunidad de mejora significativa en la apropiación de herramientas digitales por parte del personal de planta, lo cual impacta directamente en la eficiencia de los trámites internos. A pesar de contar con la infraestructura técnica necesaria, la resistencia al cambio y la falta de protocolos de estandarización han impedido que las innovaciones propuestas en el primer informe se institucionalicen por completo. Este escenario exige una intervención focalizada no solo en la actualización de software o equipos, sino

en el fortalecimiento de las competencias técnicas y la reingeniería de los procesos, asegurando que la práctica administrativa evolucione hacia un modelo de gestión basado en resultados y transparencia.

El diagnóstico realizado identifica un cumplimiento significativo en metas de conectividad urbana, pero revela brechas críticas en el acceso tecnológico de las zonas rurales y en la cultura de ciberseguridad ciudadana. Tras el análisis de instrumentos como las fichas EBI y matrices de riesgo, se evidencia que la política pública 2018-2025 requiere una actualización normativa frente a desafíos emergentes como la Inteligencia Artificial y la protección de datos personales (CONPES 4069). Además, se detecta una alta dependencia de recursos del nivel central, lo que plantea la necesidad de buscar mecanismos de financiación alternativos para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura digital municipal.

XXII. Componentes:

La estructura de la práctica se divide en cuatro componentes fundamentales: el normativo, que asegura la alineación con leyes como la 1978 de 2019 y decretos de Gobierno Digital; el técnico-operativo, centrado en el uso de herramientas de analítica y cronogramas tipo GANTT para el seguimiento de metas; el institucional, que facilita la articulación con la Secretaría de Planeación y la ESAP en mesas técnicas de trabajo; y el componente prospectivo, orientado a la construcción de recomendaciones estratégicas que permitan la transición de Ibagué hacia un modelo de ciudad inteligente, inclusivo y transparente.

El segundo informe de la práctica administrativa se estructura fundamentalmente en torno al seguimiento de metas y el análisis de ejecución presupuestal. En este componente, se detalla el

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

avance porcentual de las actividades programadas en el cronograma inicial, contrastando los resultados obtenidos con los indicadores de gestión establecidos por la entidad. No se limita a una relación de tareas cumplidas, sino que integra la justificación técnica de las desviaciones encontradas y la efectividad en el uso de los recursos asignados, permitiendo medir el impacto administrativo de la intervención del practicante en el fortalecimiento institucional durante este periodo intermedio.

Complementariamente, el informe incorpora un sólido eje de evaluación de procesos y propuestas de mejora operativa. Este apartado se centra en la identificación de nudos críticos dentro de los flujos de trabajo de la dependencia, proponiendo soluciones basadas en la normativa vigente y los estándares de eficiencia administrativa. A través de este componente, se evidencia la capacidad analítica para transformar el diagnóstico previo en acciones concretas, tales como la simplificación de trámites, la actualización de manuales de funciones o la implementación de herramientas digitales, asegurando que la práctica trascienda la labor operativa y aporte valor estratégico a la gestión pública.

XXIII. Análisis de los Resultados.

El análisis de los resultados revela un nivel de cumplimiento sobresaliente en las metas de conectividad y formación digital establecidas en la política pública 2018-2025. La ejecución técnica alcanzó hitos significativos, tales como la conexión del 100% de las 209 sedes educativas rurales y urbanas, junto con la capacitación masiva de ciudadanos en programas como "Ciberpaz" y "Programadores del Futuro". Estos logros indican que la Secretaría de las TIC ha logrado

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

consolidar una infraestructura base robusta, facilitando el acceso democrático a las herramientas tecnológicas y reduciendo las barreras de entrada al entorno digital para la población ibaguereña.

No obstante, al contrastar los datos obtenidos con el "estado del arte" de municipios de categoría similar, se identifican brechas críticas en materia de ciberseguridad y protección de datos personales. El análisis documental realizado bajo el marco del CONPES 4069 y la Ley 1581 de 2012 evidencia que, si bien la cobertura ha crecido, la cultura de seguridad digital y la gestión de riesgos institucionales presentan áreas de mejora urgentes. Esta situación plantea la necesidad de transitar de un modelo centrado únicamente en la conectividad física hacia uno que garantice la integridad y la confianza en el uso de los activos digitales municipales.

En el componente de eficiencia administrativa, se observa una fuerte dependencia de las transferencias del nivel central para el sostenimiento de los laboratorios de innovación y nodos tecnológicos. El estudio de las fichas de Estadística Básica de Inversión (EBI) y los informes financieros sugiere que la sostenibilidad a largo plazo de proyectos de alta complejidad, como la implementación de Inteligencia Artificial y Blockchain, requiere la diversificación de las fuentes de financiación. La aplicación de modelos como "Obras por Impuestos" surge como una alternativa viable para integrar al sector privado en la expansión de la red tecnológica, mitigando el riesgo de obsolescencia.

Finalmente, el diagnóstico prospectivo permite concluir que la transición hacia la política pública 2026-2031 debe estar fundamentada en el fortalecimiento de la gobernanza tecnológica. La creación de una Agencia de Innovación Digital se perfila como el resultado estratégico más relevante de este análisis, pues dotaría a la administración de la agilidad necesaria para responder

a los cambios acelerados del sector. Este nuevo enfoque asegura que los esfuerzos institucionales no se limiten a la descripción de actividades, sino que se orienten a elevar el índice de desempeño institucional y posicionar a Ibagué como un referente nacional en transparencia y gobierno inteligente.

XXIV. Alternativas de Solución.

La primera alternativa propone la creación de una Agencia de Innovación Digital como ente autónomo para centralizar la gestión tecnológica y reducir la dependencia de personal externo. Esta estructura permitirá garantizar la sostenibilidad de proyectos complejos y asegurar la memoria institucional ante los cambios de administración. Paralelamente, se plantea la implementación del modelo de "Obras por Impuestos", el cual facilita la vinculación del sector privado en la expansión de infraestructura de conectividad en zonas rurales de difícil acceso.

La segunda alternativa se enfoca en la adopción de tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial y Blockchain para optimizar la transparencia y los servicios ciudadanos. Para su ejecución, resulta imperativa la actualización del marco normativo local bajo los lineamientos del CONPES 4069 y la Ley 1581 de 2012, fortaleciendo así el Modelo de Seguridad y Confianza Digital.

XXV. EVIDENCIAS

A continuación, se presenta una parte del resultado obtenido de la gestión realizada en la Alcaldía de Ibagué en la oficina de la Secretaría de las TICs, como parte del desarrollo de la práctica administrativa, donde se entrega un producto estructurado del Informe de cierre de la

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Política Pública Tic 2018 – 2025, se evidencia en este documento la presentación y la introducción del documento, la totalidad del documento producto, será cargado como archivo adjunto en la plataforma ARCA de la ESAP, también se adjuntan en este documento fotografías de las distintas reuniones con los funcionarios de la Oficina de las TICs encargados de adelantar el proceso de Políticas Públicas y evidencias de reuniones adelantadas en la plataforma Teams, con funcionarios de la Alcaldía municipal de Ibagué, los asesores de la Escuela de alto Gobierno de la Esap y los practicantes administrativos de la Esap.

Presentación de la Evaluación Política TIC

El presente documento constituye el Informe de Cierre de la Política Pública de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del municipio de Ibagué para el periodo 2018-2025. El análisis estructura una evaluación técnica que vincula las fases de planeación, ejecución, seguimiento y mejora continua con los resultados alcanzados en las líneas estratégicas de Ciudad Región, Educación, Gobierno Digital, y Empleo y Economía Digital. A través de un enfoque de analítica de datos y evaluación institucional, este informe determina el nivel de cumplimiento de las metas propuestas, identifica las brechas tecnológicas persistentes en el territorio y valora la eficiencia en el uso de los recursos técnicos y financieros destinados a la transformación digital del municipio.

La evaluación evidencia avances significativos en la conectividad de sedes educativas y zonas rurales, alcanzando ejecuciones del 100% en metas operativas de acceso a internet y formación en capacidades digitales. No obstante, el análisis revela retos estructurales en la fase de sostenibilidad y la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para el mantenimiento de laboratorios de innovación y la integración de inteligencia artificial. Por consiguiente, este informe proporciona una hoja de ruta técnica basada en evidencia para la formulación de la siguiente fase de la política pública, asegurando que la planeación estratégica se alinee con las demandas actuales de inclusión poblacional y competitividad económica de Ibagué.

Introducción de la Evaluación política TIC

La evaluación de la Política Pública de TIC del municipio de Ibagué (2018–2025) establece el marco analítico para determinar el impacto de la tecnología en el desarrollo territorial.

Este proceso examina la transición del municipio hacia un modelo de gestión basado en la eficiencia digital, a través de la revisión exhaustiva de las acciones orientadas a reducir la brecha de conectividad y fortalecer el ecosistema de innovación local. La evaluación se fundamenta en la necesidad de verificar la efectividad de las intervenciones estatales frente a las demandas de una sociedad que exige servicios públicos accesibles, transparentes y de alta calidad técnica.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

El documento presenta un balance técnico que contrasta los objetivos iniciales con los logros verificables al cierre del periodo. El análisis se centra en la capacidad institucional para sostener soluciones tecnológicas en el tiempo y en la identificación de los obstáculos operativos que limitaron el alcance de las metas en sectores críticos. De esta manera, la introducción anticipa una hoja de ruta crítica que no solo expone resultados estadísticos, sino que también ofrece una interpretación profunda sobre la transformación de la administración municipal y su preparación para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial.

Esta evaluación técnica constituye el análisis integral de cierre de la Política Pública de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del municipio de Ibagué para el periodo 2018–2025. El documento examina el desempeño institucional, el impacto social y la eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a la transformación digital del territorio. A través de un enfoque mixto, se contrastan los indicadores estadísticos con las realidades operativas de la administración municipal, lo que permite determinar el valor público generado y las brechas que aún persisten en la capital del Tolima.

La formulación de la Política Pública TIC en el año 2018 surgió como una respuesta estratégica a la necesidad de modernizar la infraestructura tecnológica de Ibagué y reducir la exclusión digital de sus habitantes. Este instrumento de planificación se diseñó bajo la premisa de que la tecnología no representa un fin en sí misma, sino una herramienta transversal para potenciar la educación, la competitividad económica y la eficiencia administrativa. Al concluir el horizonte temporal de esta política en 2025, la administración municipal presenta este balance de gestión que permite medir el cumplimiento de las metas trazadas y la solidez de las capacidades instaladas.

El análisis contenido en este informe abandona la simple descripción de actividades para centrarse en la interpretación de los resultados. El estudio evalúa la coherencia de la política desde cuatro dimensiones críticas: la solidez del diagnóstico inicial, la efectividad en la ejecución de los proyectos, la calidad de los sistemas de seguimiento y la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo. Este rigor metodológico asegura que el lector identifique no solo qué metas se alcanzaron,

sino también las causas institucionales, financieras y técnicas que determinaron el éxito o la dificultad en cada línea estratégica.

A lo largo del periodo 2018–2025, el municipio enfrentó retos de gran magnitud, entre ellos, la acelerada transición digital provocada por la emergencia sanitaria global.

Este evento actuó como un catalizador que puso a prueba la resiliencia de la infraestructura local y la capacidad de respuesta de la Secretaría de las TIC. El presente informe detalla cómo Ibagué logró avances significativos en la digitalización de trámites y en la conectividad de sedes educativas, mientras que identifica desafíos estructurales en la sostenibilidad de las zonas de internet gratuito y en la apropiación tecnológica de los sectores rurales.

Finalmente, este documento de cierre se consolida como el principal insumo técnico para la toma de decisiones estratégicas en el corto y mediano plazo. La información aquí consignada permite a la ciudadanía, a los entes de control y a la administración pública comprender el estado real de la madurez digital del municipio. Con una redacción técnica pero accesible, el informe garantiza que las lecciones aprendidas durante estos siete años se traduzcan en una hoja de ruta clara para el diseño de la próxima generación de políticas públicas, asegurando que Ibagué mantenga su rumbo hacia una sociedad del conocimiento inclusiva y competitiva.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

XXVI. REUNIONES PLATAFORMA TEAMS.

Segunda reunión de la Asistencia Técnica P.P. de CTel 2026

Externo

Unirse

miércoles, marzo 11, 2026 8:00 a. m. - 9:00 a. m.

Compartir Ver en el explorador

Fase 1. Diseño: Diagnóstico

Entendiendo dónde estamos

Actividades	Subproductos	Producto Final
Análisis de instituciones, organizaciones y actores en el territorio.	Descripción de esfuerzos, acciones, temas y prioridades de trabajo y resultados.	DOCUMENTO DIAGNÓSTICO Y LINEAS BASE
Revisión de planes de acción, estrategias y prioridades en el territorio.	Mapa de actores, intereses, relaciones y poder en el territorio.	
Análisis de actores y relaciones.	Mapa de actores, intereses, relaciones y poder en el territorio.	
Identificación de actores claves y actores secundarios en el territorio.	Mapa de actores, intereses, relaciones y poder en el territorio.	

Archivos compartidos

No se ha compartido ningún archivo.

Notas

Resumen por IA

Transcripción

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

Notas de la reunión

No encontramos ninguna nota en la transcripción.

Tercera Reunión AT, EAG - Secreta de las TIC Alcaldía de Ibagué

Chat Resumen +3

Unirse

miércoles, marzo 18, 2026 9:00 a. m. - 10:00 a. m.

Compartir Ver en el explorador

Archivos compartidos

No se ha compartido ningún archivo.

Notas

Resumen por IA

Transcripción

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

Notas de la reunión

No encontramos ninguna nota en la transcripción.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

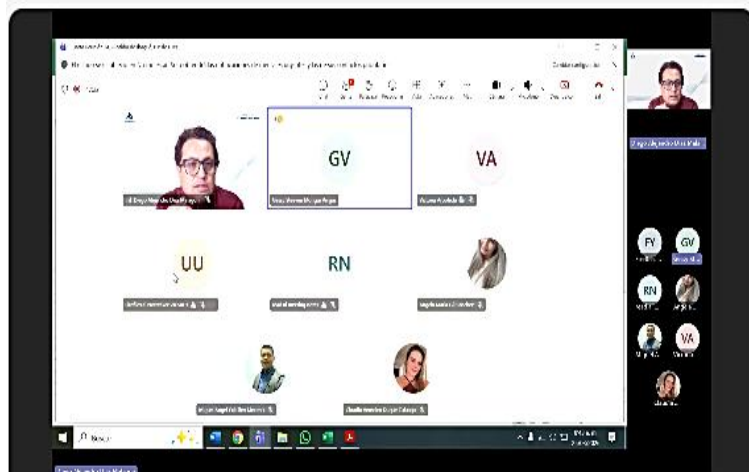
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Cuarta Reunión AT, Alcaldía de Ibagué, P.P de CTel Chat Compartido Resumen +2 **Unirse** 7

miércoles, marzo 25, 2026 8:00 a. m. - 9:00 a. m. [Compartir](#) [Ver en el ex](#)



Archivos compartidos
No se ha compartido ningún archivo.

Notas **Resumen por IA** **Transcripción**

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

Notas de la reunión
No encontramos ninguna nota en la transcrip

Búsqueda (Ctrl+Alt+E) [Activar](#) X

Quinta Reunión AT - Política Pública CTel - Alcaldía de Ibagué ... Chat Resumen +3 **Unirse** 7

miércoles, abril 08, 2026 8:00 a. m. - 9:00 a. m. [Compartir](#) [Ver en el explorador](#)



Archivos compartidos
No se ha compartido ningún archivo.

Notas **Resumen por IA** **Transcripción**

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

Notas de la reunión
No encontramos ninguna nota en la transcripción.

Tareas de seguimiento
No encontramos ninguna tarea en la transcripción.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

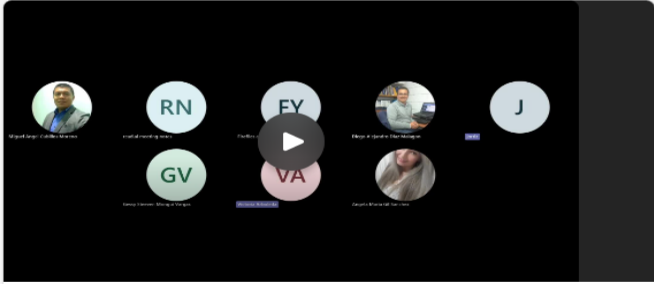
Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Búsqueda (Ctrl+Alt+E) Activar

Sexta reunión AT - Alcaldía de Ibagué - Política pública de CTel Chat Resumen +3 Unirse 7

miércoles, abril 15, 2026 8:00 a. m. - 9:00 a. m. Compartir Ver en el explorador



Archivos compartidos
No se ha compartido ningún archivo.

Notas **Resumen por IA** **Transcripción**

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

Notas de la reunión
No encontramos ninguna nota en la transcripción.

Tareas de seguimiento
No encontramos ninguna tarea en la transcripción.

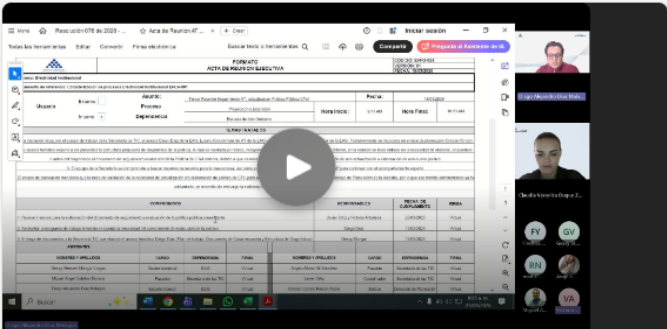
Oradores **Temas** **Capítulos**

Obtener Premium Solicita una licencia ahora para empezar a usar las características de Teams Premium.

Búsqueda (Ctrl+Alt+E) Activar

Cuarta Reunión AT, Alcaldía de Ibagué, P.P de CTel Chat Compartido Resumen +2 Unirse 7

miércoles, marzo 25, 2026 8:00 a. m. - 9:00 a. m. Compartir Ver en el explorador



Archivos compartidos
No se ha compartido ningún archivo.

Notas **Resumen por IA** **Transcripción**

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

Notas de la reunión
No encontramos ninguna nota en la transcripción.

Tareas de seguimiento
No encontramos ninguna tarea en la transcripción.

Oradores **Temas** **Capítulos**

Obtener Premium Solicita una licencia ahora para empezar a usar las características de Teams Premium.

XXVII. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



XXVIII. Logro de Objetivos Concertados.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Logro del Objetivo General

El objetivo general enfocado en el acompañamiento técnico para el diseño del diagnóstico y el plan de acción de la política pública del sector TIC en el municipio de Ibagué se alcanzó de manera satisfactoria. A través de la revisión documental exhaustiva y la participación activa en mesas técnicas sectoriales, se consolidó un expediente analítico que define el estado de la infraestructura tecnológica municipal. Este proceso facilitó la articulación de una hoja de ruta estratégica orientada a la transición hacia la política pública del periodo 2026-2031, garantizando que las propuestas institucionales respondan de manera efectiva a los retos actuales de gobierno digital, seguridad de la información y cierre de la brecha digital en el territorio.

Logro de los Objetivos Específicos:

- **Evaluación del estado de la política pública TIC 2018-2025:** Se cumplió plenamente mediante el análisis detallado de las fichas de Estadística Básica de Inversión (EBI) y los indicadores de gestión de la Secretaría de las TIC. Esta evaluación permitió constatar los logros históricos en conectividad escolar y programas masivos de formación ciudadana, al igual que la identificación precisa de las necesidades prioritarias en ciberseguridad y protección de datos personales conforme al marco del CONPES 4069.
- **Identificación de brechas tecnológicas territoriales:** El objetivo se logró a través del examen comparativo y el procesamiento de datos recopilados en las 13 comunas

urbanas y los 17 corregimientos rurales de Ibagué. Este diagnóstico visibilizó las
Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:
(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co www.esap.edu.co

asimetrías de conectividad existentes entre las zonas periféricas y los nodos centrales de innovación, proporcionando una base empírica sólida para el diseño de estrategias de cobertura con un enfoque de equidad territorial.

- **Formulación de alternativas de solución estratégicas y prospectivas:** Se alcanzó este propósito mediante el diseño de propuestas viables para la sostenibilidad y la gobernanza del ecosistema digital del municipio. Entre los resultados estratégicos destacan la estructuración conceptual de una Agencia de Innovación Digital como ente técnico descentralizado y la proyección de esquemas de financiación alternativos, como el modelo de "Obras por Impuestos", con el fin de atenuar la dependencia de las transferencias del nivel central y mitigar los riesgos de obsolescencia tecnológica.

XXIX. Diagnóstico sobre el uso y pertinencia de las fuentes bibliográficas y normativas en el ejercicio de la práctica administrativa

1. Estado del Arte y Rigor Científico en la Recopilación de Información La revisión documental efectuada durante el ejercicio de la práctica administrativa en la Secretaría de las TIC de la Alcaldía de Ibagué evidencia una rigurosa selección de fuentes primarias y secundarias. El soporte teórico preliminar prescinde de enunciaciones genéricas y se concentra en la incorporación de literatura especializada en gobernanza digital, modelos de madurez tecnológica y apropiación social del conocimiento. Esta base conceptual permitió al estudiante realizar una evaluación comparativa con municipios de categoría similar a Ibagué, logrando adoptar buenas prácticas sectoriales y lecciones aprendidas para contextualizar la realidad del territorio. El aparato crítico

estructurado demuestra que la recolección de información no se limitó a un registro secuencial de actividades, sino que sirvió como un insumo científico para identificar de manera precisa las brechas analíticas en las 13 comunas urbanas y los 17 corregimientos rurales del municipio.

2. Articulación Normativa y Trazabilidad en la Gestión Pública El diagnóstico destaca un uso oportuno y altamente pertinente de la arquitectura legal vigente en el nivel nacional y local. No se observa una simple enunciación aislada de leyes; por el contrario, cada componente normativo se encuentra directamente vinculado con las actividades desarrolladas en la Oficina de TIC. La fundamentación jurídica se integra de manera orgánica a través de los siguientes ejes estratégicos:

- **Protección de Datos y Ciberseguridad:** Los hallazgos y propuestas del estudiante se sustentan de forma estricta bajo las directrices de la Ley 1581 de 2012 y el CONPES 4069 (Estrategia Nacional de Protección de Datos Personales), mitigando riesgos institucionales en la administración de los activos digitales municipales.
- **Modernización del Sector y Gobierno Digital:** La evaluación del cierre de la política pública se alineó conceptualmente con los lineamientos del Decreto 1078 de 2015, el Manual de Gobierno Digital del MinTIC (2022) y la Ley 1978 de 2019.
- **Transparencia:** La aplicación de la Ley 1712 de 2014 garantiza el libre acceso a la información pública en los procesos de transición documental.

- **Contexto Local:** Se evidencia el cumplimiento normativo del Acuerdo Municipal 001 de 2016, el cual rige las competencias de la Secretaría de las TIC en Ibagué, asegurando la coherencia institucional.

3. Pertinencia en la Proyección Estratégica y Alternativas de Solución La idoneidad en el manejo de las fuentes se refleja en la capacidad de transformar los datos recopilados en herramientas de planeación y prospectiva administrativa. El estudiante utilizó adecuadamente los instrumentos institucionales, tales como las fichas de estadística para contrastar las metas históricas frente a las ejecuciones presupuestales reales. A partir de este análisis de fuentes documentales, se formularon alternativas de solución viables para la sostenibilidad del ecosistema digital hacia el periodo 2026-2031, tales como la estructuración técnica de una Agencia de Innovación Digital y la implementación del modelo de "Obras por Impuestos" para diversificar las fuentes de financiación rural. De igual forma, el uso de referencias sobre los niveles de preparación tecnológica, brindó el soporte científico necesario para proyectar la adopción de tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial y Blockchain, salvaguardando la seguridad jurídica de la entidad.

4. Conclusión del Diagnóstico El uso de las fuentes bibliográficas, técnicas y normativas por parte del estudiante cumple satisfactoriamente con las exigencias de rigor académico y profesional fijadas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). El documento final de la práctica posee un lenguaje técnico idóneo, desprovisto de juicios de valor informales y caracterizado por una alta densidad interpretativa. Se constata que el aparato crítico construido no

solo soporta el diagnóstico de la situación actual del municipio, sino que, valida la calidad, la pertinencia y la viabilidad de la transición hacia la nueva política pública local.

XXX. Aporte de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante para el desarrollo de la practica

El aporte de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante se fundamenta en la aplicación de los principios analíticos de la Administración Pública Territorial en el entorno institucional de la Secretaría de las TIC. Mediante la articulación conceptual del marco legal nacional y local, el practicante aporta una visión rigurosa para la interpretación de normativas complejas como el CONPES 4069, la Ley 1978 de 2019 y el Acuerdo Municipal 001 de 2016. Esta base teórica facilita la revisión documental técnica y el procesamiento estructurado de la información proveniente de instrumentos de inversión pública, tales como las fichas de estadística, de este modo, la formación académica se traduce en un soporte de alto valor para la identificación de asimetrías territoriales y la comprensión de los niveles de madurez digital en las áreas urbanas y rurales del municipio de Ibagué.

En el ámbito de las habilidades y competencias prácticas, el ejercicio destaca por el despliegue de capacidades analíticas aplicadas al seguimiento metodológico de planes y programas sectoriales. El diseño y alimentación de matrices de datos para contrastar metas históricas frente a los avances reales del territorio, facilitando una trazabilidad técnica libre de juicios de valor informales. Asimismo, la formulación de alternativas de solución prospectivas, tales como la estructuración técnica de una Agencia de Innovación Digital y la proyección de esquemas de financiación mediante el modelo de “Obras por Impuestos” refleja la competencia para proponer

estrategias viables contra la obsolescencia tecnológica. Este conjunto de destrezas operativas y organizacionales contribuye de manera directa a robustecer la gobernanza digital, la transparencia administrativa y la seguridad jurídica de los activos públicos municipales.

XXXI. Actividad investigativa del estudiante para desarrollar el tema del trabajo de grado.

El desarrollo de trabajo de grado se fundamentó en un riguroso diseño metodológico que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas para diagnosticar la política pública del sector de las TIC en el municipio de Ibagué. Como fuentes primarias, se destaca la participación directa en mesas técnicas sectoriales junto a la Secretaría de Planeación y asesores de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), además del procesamiento de encuestas de percepción ciudadana. Asimismo, la recolección de datos cuantitativos e instrumentos de inversión pública se centró en la aplicación y el análisis de las fichas de Estadística Básica de Inversión (EBI), herramientas que permitieron contrastar las metas históricas frente a las ejecuciones presupuestales reales y medir el impacto de la conectividad en el territorio.

Por otra parte, el ejercicio investigativo incorporó una exhaustiva revisión documental y un análisis del estado del arte que sirvieron como soporte científico y normativo para el diagnóstico. En el componente legal y estratégico, se examinaron de forma sistemática normativas de obligatorio cumplimiento como el CONPES 4069, la Ley 1978 de 2019 (Ley de Modernización del Sector TIC) y el Acuerdo Municipal 001 de 2016, mediante el cual se creó la Secretaría de las TIC a nivel local. Adicionalmente, el estudiante llevó a cabo una evaluación comparativa o *benchmarking* con otros municipios de categoría similar a Ibagué, lo que facilitó la adopción de

buenas prácticas sectoriales y la identificación de brechas digitales en las 13 comunas urbanas y los 17 corregimientos rurales de la jurisdicción.

XXXII. Nivel de compromiso y responsabilidad del estudiante con la práctica.

El nivel de compromiso y responsabilidad durante el desarrollo de la práctica administrativa en la Secretaría de las TIC de la Alcaldía de Ibagué se evidencia el cumplimiento estricto y oportuno de cada una de las fases concertadas en el plan de trabajo. Desde el inicio del proceso, se asumió con rigurosidad las actividades de reconocimiento institucional y capacitación, logrando una articulación armónica con el supervisor asignado y participando activamente en las mesas técnicas transversales junto a la Secretaría de Planeación y los asesores de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Esta constancia operativa garantizó el avance fluido del cronograma establecido, sin reportar retrasos injustificados en las entregas periódicas de los informes evaluativos.

La alta responsabilidad se reflejó de manera directa en la exhaustividad metodológica aplicada para la consolidación del diagnóstico de la Política Pública TIC 2018-2025. El compromiso con la excelencia institucional se manifestó en el procesamiento riguroso de fuentes complejas, las encuestas de percepción ciudadana, herramientas que fueron sistematizadas mediante matrices técnicas para identificar brechas digitales con precisión territorial. Este esfuerzo no se limitó a una simple descripción de tareas operativas, sino que demostró un alto sentido del deber civil y ético al velar por la seguridad jurídica y técnica de la información pública de las 13 comunas urbanas y los 17 corregimientos rurales del municipio.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Finalmente, la dedicación se proyectó en la formulación autónoma y profesional de alternativas de solución con enfoque de sostenibilidad para el periodo estratégico 2026-2031. El diseño conceptual de propuestas innovadoras frente al riesgo de obsolescencia acelerada, tales como la estructuración de una Agencia de Innovación Digital y la viabilidad de financiación bajo el modelo de "Obras por Impuestos", evidencia una apropiación profunda de las competencias analíticas de la Administración Pública Territorial. Al alinear todas sus actuaciones con los estándares de Gobierno Digital, la Ley 1978 de 2019 y las directrices del CONPES 4069, el estudiante ratificó un compromiso ético-profesional orientado a elevar el desempeño institucional y aportar valor real a la gobernanza tecnológica del territorio.



Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Publicación de Enfoque TeVe 360



Enfoque TeVe 360 ✓

7 de mayo a las 10:12 am · 🌐

#Tecnología || 📱🔴 La Secretaría TIC de Ibagué y la ESAP adelantaron mesas técnicas de trabajo para evaluar los avances de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y definir nuevas líneas de acción para la próxima vigencia.

➡ Durante las jornadas se revisaron resultados, retos y oportunidades orientadas al fortalecimiento de estrategias de innovación y desarrollo tecnológico en la ciudad.



<https://www.facebook.com/share/p/14gA7SXp6fs/?mibextid=wwXIfr>

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Publicación de Secretaría de las TIC de Ibagué



Secretaría de las TIC de Ibagué y Vilma Yaneth Rivera

7 de mayo a las 9:20 am · 🌐

¡Ibagué construye su futuro tecnológico! 🚀

Durante dos jornadas clave, la Secretaría TIC y la **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP** articularon esfuerzos en mesas técnicas de alto nivel para avanzar en la evaluación de la Política Pública de CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación).

Analizamos resultados, identificamos oportunidades y trazamos la hoja de ruta de una nueva vigencia que responda a los retos actuales y futuros en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Seguimos trabajando por una ciudad más innovadora, competitiva y preparada para lo que viene. 💡



<https://www.facebook.com/share/18ZL9f7ATu/?mibextid=wwXlfr>

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

MATRIZ DETALLADA DE EJECUCIÓN.

Fase / Etapa	Periodo Estimado	Actividades Clave	Productos Entregables
Fase 1: Reconocimiento	Semanas 1 - 4 (febrero)	* Acercamiento institucional y capacitación. * Inventario del estado de la política pública TIC.	* Plan de trabajo concertado. * Diagnóstico de la línea base.
Fase 2: Diagnóstico	Semanas 5 - 8 (marzo)	* Evaluación y cierre de la política 2018-2025. * Alimentación de matrices de brechas. * Análisis de normatividad (Ley 1978, CONPES 4069).	* Informe de Avance I. * Matriz técnica de brechas digitales.
Fase 3: Propuestas	Semanas 9 - 12 (abril)	* Participación en mesas técnicas con Planeación. * Diseño de la hoja de ruta estratégica 2026-2031. * Formulación de recomendaciones técnicas.	* Informe de Avance II. * Propuesta de Agencia de Innovación Digital.

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Fase / Etapa	Periodo Estimado	Actividades Clave	Productos Entregables
Fase 4: Cierre	Semanas 13 - 16 (mayo)	* Consolidación de informes periódicos. * Recopilación de evidencias y certificación. * Sustentación académica ante la ESAP.	* Informe Final de Práctica. * Sustentación aprobada. * Certificación de la entidad.

XXXIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/Manual-de-Gobierno-Digital/>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf>

<https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf>

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

<https://gemini.google.com/app?hl=es>

<https://www.kimi.com/>

<https://www.facebook.com/share/18ZL9f7ATu/?mibextid=wwXIf>

<https://www.facebook.com/share/p/14gA7SXp6fs/?mibextid=wwXIf>

“La tecnología no es un fin, es un medio y una herramienta”

(Castellanos, 20206)

Tolima Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán Teléfono:

(608) 2797730 Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co